

# Sesión Informativa

**Repaso al Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros 365 días de su duración**

**Palma de Mallorca, 20 de febrero de 2015 – 09:00 horas**

Lugar de celebración: Ibermutuamur

C/ Blanquerna, 2 Bajos - 07003 Palma de Mallorca



## PRESENTACIÓN

La publicación del Real Decreto 625/2014 ha introducido cambios en la gestión de ambas contingencias, profesionales y comunes, algunos ya en vigor desde el pasado 1 de septiembre.

Las empresas necesitan saber en qué aspectos esta legislación les afecta en el trámite diario de las prestaciones en cuanto a sus nuevas obligaciones legales, desde un punto de vista médico y desde la visión de las prestaciones económicas.

Con ese objetivo, te invitamos a esta jornada donde te facilitaremos cumplida información sobre estas novedades por parte de los profesionales y expertos de nuestra Entidad en la materia.

## PROGRAMA

### 09:00 h. Presentación y saludo institucional

D. Orlando Vázquez Guerrero  
Director de Ibermutuamur en Baleares

### 09:15 h. Novedades en materia de la gestión y control de los procesos de incapacidad temporal de ambas contingencias en los primeros 365 días de duración, desde el punto de vista médico y desde el punto de vista de prestaciones económicas y su gestión administrativa en la empresa.

- Principales novedades
- Gestión de partes médicos – plazos
- Calificación de procesos en origen
- Propuestas de alta – plazos
- Gestión de los procesos: citaciones, procedimiento y efectos incomparecencia
- Determinación de Contingencia – nuevo procedimiento
- Prolongación de efectos de la incapacidad temporal y agotamiento de la misma – Trámite de Audiencia

D. Eduardo Zurdo Palacios  
Asesor de Servicios de Ibermutuamur

### 10:15 h. Ruegos y preguntas

### 10:45 h. Fin de la sesión

## PARA CONFIRMAR ASISTENCIA

Eduardo Zurdo Palacios – Teléfono: 971 76 46 71  
email: eduardozurdopalacios@ibermutuamur.es